

MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 127

## AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2019-5958** *Acuerdo de delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 25 de junio de 2019, adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.4 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos.

Bareyo, 25 de junio de 2019.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2019/5958